



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**DIPUTADOS DE LA LXIV LEGISLATURA  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
PRESENTES:**

**Mónica Almeida López**

DIPUTADA FEDERAL

Página 1 de 5

Con fundamento en la facultad que me otorga la fracción I del artículo 6º, así como el artículo 79 en su inciso 1 fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados; la que suscribe Diputada Mónica Almeida López integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática me permito poner a consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente **Proposición con Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para integrar dentro de las acciones y gasto de Gobierno así como la iniciativa mencionada en el Segundo Artículo Transitorio del Decreto DOF 23/04/2020, acciones tendientes a impulsar el sector de la Vivienda y la Construcción**, de acuerdo con las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

**I.- En Materia de Vivienda.** Nos encontramos ante un panorama atípico pero predecible por el desenlace presupuestal que arrojó el ejercicio fiscal 2019, en ese sentido la propuesta del paquete económico 2020, en lo particular a la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación 2020, tenía la intención de fortalecer los ingresos públicos con acciones orientadas a simplificar el marco tributario y a garantizar el cumplimiento en el pago de los impuestos existentes, dichos ingresos para el año 2020 se estiman en 6,096.3 miles de millones de pesos (mmp) y se componen de 5,511.9 mmp de ingresos presupuestales y 584.4 mmp de ingresos provenientes de financiamiento, por lo tanto gasto neto total devengado se estima en 6,096.3 mmp, lo que representa un incremento nominal de 4.4% (0.8% real) con respecto al aprobado en 2019, lo cual sabemos que no sucederá ya que tampoco en el 2019 se lograron los objetivos, a pesar de no contar con condiciones económicas mundiales extraordinarias como las que hoy vivimos.

Por otro lado destaca que en la estrategia programática en gasto de inversión no se contempla gasto para el ejercicio fiscal 2020 para el rubro de vivienda, ya que estará sujeto a la optimización de los procesos adquisitivos, para que con ello se generen los ahorros necesarios para la adquisición de bienes que se requieran, lo cual quiere decir que el derecho a una vivienda digna por parte del Ejecutivo no



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

**Mónica Almeida López**

DIPUTADA FEDERAL

Página 2 de 5

está contemplada, esto contrario al objetivo 2.7 del PND “Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible” y el artículo 4 de la Constitución establece que toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa y la Ley General de Desarrollo Social en su artículo 6° menciona que es uno de los derechos para el desarrollo social, este derecho implica que las personas de todos los perfiles económicos y socioculturales tengan la posibilidad de acceder a una vivienda adecuada, es decir, que cumpla con seguridad jurídica, accesibilidad, asequibilidad, disponibilidad de servicios, materiales e infraestructura, y habitabilidad y adecuación.

A mayor abundamiento, antes de esta pandemia este sector tan importante para nuestro país, se nulificó y hoy se deja de lado de las acciones que “supuestamente” serían prioritarias, pero que por el contrario si ya tenían un panorama adverso, este se complicará y en su caso se estará sepultando a este sector, La realidad de nuestro país indica que 35.7 millones de mexicanos viven en situación de rezago habitacional y más de 2 millones en hacinamiento, según estima el INEGI, por lo que el 31% de la población tiene rezago habitacional, un problema que afecta de gran forma al tejido social, que por décadas se ha desatendido y hoy no tiene rumbo ni planificación.

La política pública en la materia implementada por esta administración nos indica que el sector de la industria de la vivienda, ha disminuido su producción en más del 40%, por otro lado es de todos conocidos que la vivienda social requiere de la inversión privada, del INFONAVIT como mecanismo crediticio y de los Subsidios como dinamizador económico del sector, por lo que los recortes presupuestales han sido alarmantes ya que en 2018 se contaban con 13,463,735,943, para 2019 9,853,665,622 y para 2020 5,627,754,090, el panorama actual demuestra que para este 2020 existe una reducción presupuestal del 58% respecto del 2018 y una reducción del 31% respecto del 2019, es decir se está sepultando al sector.

En ese sentido se considera que la vivienda además de ser un derecho que se le debe proteger a los Mexicanos, representa un área de oportunidad para fortalecer la crisis económica que vivimos, y que a la vez dinamiza el mercado y el recurso invertido representa el capital semilla que incorpora recursos Estatales, Municipales, Federales y de los propios beneficiarios, siendo en el mayor de los casos mecanismos de autoproducción de vivienda que beneficia a los sectores más vulnerables.

Es necesario que el ejecutivo observe a este sector como un activo importante ya que por cada peso que invierte el sector público, el sector privado invierte otros



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

**Mónica Almeida López**

DIPUTADA FEDERAL

Página 3 de 5

cuatro pesos; que la construcción es intensiva en mano de obra y con su reactivación habría un mayor nivel de ocupación y posibilidad de impulsar la demanda de bienes y servicios; que la construcción echa mano de bienes intermedios no transables como varilla, ladrillo, cemento, etcétera y funcionaría como una locomotora de la industria nacional que incrementaría el nivel de inversión bruta fija y generaría externalidades positivas que darían como resultado beneficios a diversos sectores involucrados.

**II. En Materia de Infraestructura y Construcción.** El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) publicó los indicadores de Empresas Constructoras, con cifras de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC) al mes de enero de 2020. En tal sentido, el valor de la producción generado por empresas constructoras, variable principal de análisis sobre el comportamiento del sector, mostró una caída de 15.6%, respecto a enero del año pasado.

En cuanto a variables como horas trabajadas, el descenso anual fue de 10.9%; sobre el personal ocupado, la variación fue de -9.9%. La única variable que registró ascenso fue la de las remuneraciones medias anuales, que crecieron un 6.3 por ciento. Las variaciones con respecto al mes anterior, es decir, diciembre de 2019, observaron la misma tendencia; el valor de la producción cayó 0.6%; el personal ocupado -3.6% y las horas trabajadas -4.7%. Las remuneraciones medias reales se incrementaron 6.1 por ciento.

El sector de la construcción se divide en 5 rubros: obras de agua y saneamiento, de electricidad y telecomunicaciones, transportes y urbanización, petróleo y petroquímica, así como otras construcciones, en todas vamos a la baja, y los ingresos de las empresas constructoras llevan al menos año y medio en picada, al grado de que en agosto del 2019 registraron su mínimo desde 2006, es decir, desde que se comenzó a registrar la información. Datos de la Observatorio de la Industria de la Construcción exhiben que dicha inercia se agrava con el subejercicio del actual gobierno federal y las ineficientes políticas públicas ejecutadas.

Igual pasa con los subsectores de la construcción. En cifras originales, ningún rubro ha sido tan sacrificado como los trabajos especializados para la construcción, que se hundieron 30.8 por ciento frente a agosto de 2018. La edificación se redujo 8.9 por ciento y la construcción de obras de construcción en ingeniería civil lo hizo en 6.5 por ciento.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

**Mónica Almeida López**

DIPUTADA FEDERAL

Página 4 de 5

A mayor abundamiento resalta también que existen estados donde más del 50% de empresas dedicadas a la construcción están sin trabajo aún sin entrar la crisis ocasionada por la pandemia, y durante el 2019, en 18 de las 32 entidades federativas se reportaron números rojos en la actividad productiva de las empresas constructoras. La incertidumbre económica del país ha obligado al sector a posponer proyectos de inversión relacionados con parques y naves industriales además de desarrollos habitacionales, situación que finalmente ha llevado al sector, a que en el 2019 se declarara como año perdido.

En ese sentido, la reducción irracional del 32% del presupuesto del 2018 al 2020 de la SCT, es la consecuencia de los resultados negativos que presenta esta administración en el rubro, pero por otro lado llama la atención que se trasladen recursos a temas no prioritarios para el sostenimiento de la economía nacional ya que para darnos una idea este sector contribuye con más del 7% del PIB nacional, razón por la cual para que el Presidente pueda lograr los objetivos planteados tiene que impulsar este sector.

Por lo antes expuesto, sometemos a la consideración de este pleno el presente punto de acuerdo en los siguientes términos.

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo Federal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a reorientar los recursos suficientes que permitan incentivar el sector de la vivienda social, e integrarse dentro de los objetivos prioritarios para enfrentar la crisis económica que vive el país, de acuerdo con lo mencionado en el Segundo Artículo Transitorio del Decreto DOF 23/04/2020.

**Segundo.** La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo Federal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a reorientar los recursos suficientes que permitan incentivar la inversión en infraestructura y la construcción, e integrarse dentro de los objetivos prioritarios para enfrentar la crisis económica que vive el país, de acuerdo con lo mencionado en el Segundo Artículo Transitorio del Decreto DOF 23/04/2020.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

**Mónica Almeida López**

DIPUTADA FEDERAL

Página 5 de 5

**A T E N T A M E N T E**

**Ciudad de México a 27 de abril de 2020**

**Palacio Legislativo de San Lázaro de la Cámara de Diputados del H.  
Congreso de la Unión.**

**DIPUTADA MÓNICA ALMEIDA LÓPEZ  
GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MARINA  
LXIV LEGISLATURA**